

LURRALDE ANTOLAMENDU
ETA INGURUMEN SAILA

Ingurumen Sailburuordetza

DEPARTAMENTO DE ORDENACIÓN
DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

Viceconsejería de Medio Ambiente

EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCOLURRALDE ANTOLAMENDU
ETA INGURUMEN SAILA
DPTO. DE ORDENACION DEL
TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

17 OCT 2003

REINOXMETAL, 2002 S.L.
Barrio Arbide, s/n
48498 ARRANKUDIAGA (BIZKAIA)

SARRERA / ENTRADA	IRTEERA / SALIDA
ZKIA. 211 -	ZKIA. 211 - 13168

Adjunto se remite para su conocimiento Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de 10 de octubre de 2003 por la que se inscribe a REINOXMETAL 2002, S.L. en el Registro de Pequeños Productores de Residuos Peligrosos de la Comunidad Autónoma del País Vasco para su centro ubicado en el término municipal de ARRANKUDIAGA y en la dirección BARRIO ARBIDE S/N destinado a la actividad de comercio mayor de chatarras .

Contra dicha Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Atentamente,

Vitoria-Gasteiz, a 15 de octubre de 2003.

EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCOLURRALDE ANTOLAMENDU
ETA INGURUMEN SAILA

Ingurumenaren Kalitatearen Zuzendaritza

DPTO. DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

Unidad de Calidad Ambiental

Fdo.: Tomás Epalza Solano
Ingurumenaren Kalitatearen Zuzendaria
Director de Calidad Ambiental